

**INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES****LICITACIÓN N° 1400005946****“INGENIERÍA DE DETALLES MODIFICACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS 12 KV Y ADUCCIONES DE AGUA TRATADA E INDUSTRIAL, DIVISIÓN SALVADOR”**

CONTENIDOS		
CAPITULO I	DISPOSICIONES GENERALES	2
1	PROPÓSITO Y ALCANCE	2
2	DEFINICIONES	2
3	RELACIÓN CODELCO – PROPONENTE	2
4	BASES DE LICITACIÓN	2
CAPITULO II	PROCESO DE LICITACIÓN	3
1	OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN	3
2	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN INGENIERÍA DE DETALLES MODIFICACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS 12 KV Y ADUCCIONES DE AGUA TRATADA E INDUSTRIAL, DIVISIÓN SALVADOR	3
3	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	3
4	ITINERARIO DE LA LICITACIÓN	4
5	PRECALIFICACIÓN	5
6	ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS	5
7	REUNIONES EXPLICATIVAS Y VISITAS A TERRENO	5
8	COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	6
9	PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
10	FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS	7
11	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	9
12	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	10
13	CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	12
14	VIGENCIA DE LA PROPUESTA	14
15	PROPOSICIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS	14
16	APERTURA DE LAS PROPUESTAS	14
17	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	15
	CRITERIOS GENERALES	16
18	NEGOCIACIÓN	17
19	RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y CARTA DE ADJUDICACIÓN	17



CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

El presente documento contiene las instrucciones para participar en el actual proceso de licitación para la contratación del INGENIERÍA DE DETALLES MODIFICACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS 12 KV Y ADUCCIONES DE AGUA TRATADA E INDUSTRIAL, DIVISIÓN SALVADOR, las que deberán ser respetadas para efecto de hacer una oferta válida.

Este instrumento regula exclusivamente el proceso de licitación, que se inicia con el llamado a licitación y concluye con la adjudicación del contrato licitado. En ningún caso estas instrucciones a los proponentes serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre CODELCO y el proponente adjudicatario.

2 DEFINICIONES

Los términos utilizados en este documento tendrán el significado específico contenido en el Anexo V de las Bases Administrativas Generales (BAG).

3 RELACIÓN CODELCO – PROPONENTE

Todos quienes participen en este proceso de contratación recibirán formalmente la misma información hasta la presentación de sus respectivas ofertas. Las comunicaciones oficiales entre las unidades encargadas de este proceso y los proponentes serán siempre por escrito.

Toda información que proporcione un proponente durante el presente proceso de contratación será tratada con la mayor reserva y discreción, siempre que ella no sea de carácter público.

4 BASES DE LICITACIÓN

Las presentes Instrucciones a los proponentes, en conjunto con las Bases Administrativas Generales (BAG) y las Bases Específicas de Contratación (BEC), conforman las Bases de Licitación y constituyen las condiciones administrativas, técnicas, comerciales y contractuales necesarias para que los proponentes estudien y preparen sus propuestas en el presente proceso de licitación.



CODELCO podrá aclarar, completar y/o modificar las bases de licitación en cualquier momento con anterioridad a la fecha de presentación de las ofertas y también con posterioridad a la misma, en cuyo caso deberá dar un nuevo plazo a los proponentes para ajustar sus ofertas.

Durante el proceso de licitación se han previsto mecanismos de consultas y respuestas con el objeto de aclarar dudas y eventualmente mejorar dicho proceso, todo lo cual será hecho promoviendo condiciones de igualdad entre los proponentes.

En todo caso, ninguno de los antecedentes que CODELCO proporcione a los proponentes liberará a éstos de su responsabilidad de obtener su propia información del servicio a proveer, incluyendo el marco regulatorio pertinente. Ningún error, omisión o imprecisión que pudieren contener los antecedentes proporcionados por CODELCO la hará, en caso alguno, responsable de los mismos, ni liberará a los proponentes de la responsabilidad y obligación de validar toda la información y antecedentes que se les proporcione para los efectos de esta licitación.

CAPITULO II - PROCESO DE LICITACIÓN

1 OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

A través del presente proceso de contratación, CODELCO pretende seleccionar a aquel proponente que satisfaga de mejor manera sus intereses.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN INGENIERÍA DE DETALLES MODIFICACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS 12 kV Y ADUCCIONES DE AGUA TRATADA E INDUSTRIAL, DIVISIÓN SALVADOR

El presente proceso de licitación es de carácter {público o abierto; privado} y será gestionado:

a través de la plataforma electrónica PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO dispuesta por CODELCO para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es <http://portaldecompras.codelco.cl/iri/portal>.

3 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:



- a. Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de CODELCO (REGIC) con inscripción vigente, rubro ingeniería, para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b. Se podrá presentar la oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- c. Guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por CODELCO con motivo del proceso que no sea de dominio público.
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por CODELCO al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las bases de licitación.
- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento CODELCO les exija.

4 ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

El siguiente itinerario comprende las actividades relevantes del proceso de licitación:

Publicación de llamado a licitación: 20 de Octubre de 2017.

Consultas al proceso de precalificación de proponentes (si procede): No aplica

Recepción de antecedentes de precalificación de los proponentes (si procede): No aplica

Resultado de precalificación de los proponentes (si procede): No aplica

Etapas de consultas a las bases de licitación: 30-10-2017

20 de octubre de 2017



Entrega de aclaraciones y respuestas a los proponentes: 02-11-2017

Reunión(es) explicativa(s) (si procede): 25-10-2017

Visita(s) a terreno (si procede): 25-10-2017

Recepción de ofertas: 17-11-2017

Apertura de las propuestas (si procede): 17-11-2017

Resultado de licitación (adjudicación del contrato): Noviembre de 2017

5 PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de licitación no contempla una instancia de precalificación de proponentes.

6 ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre los antecedentes de la licitación, mediante consultas hechas por escrito a través de la **plataforma electrónica**. Las consultas deberán hacerse hasta la fecha de cierre de recepción de consultas indicada en el itinerario.

No se aceptarán consultas por otros medios o en otras condiciones.

CODELCO contestará las aclaraciones que se hayan solicitado oportunamente y emitirá aquellas otras de carácter técnico, de administración y/o comercial que estime convenientes dentro del plazo señalado en el itinerario. Las aclaraciones emitidas por CODELCO se entregarán en la misma forma y plazo a todos los proponentes que participan en el proceso de licitación.

Cuando un proponente solicite una modificación a las bases de licitación, y la aclaración que en su oportunidad emita CODELCO no se refiera a ella, las bases de licitación deberán aplicarse conforme a su texto original respecto de aquellas materias que se solicita modificar.

7 REUNIONES EXPLICATIVAS Y VISITAS A TERRENO

Los proponentes deberán asistir a las reuniones explicativas y/o visitas a terreno convocadas por CODELCO, como acto previo de la contratación, las que podrán ser colectivas o individuales, en razón de las características propias del trabajo o servicio objeto del contrato u otras razones que determine CODELCO.

20 de octubre de 2017



La reunión explicativa y la visita a terreno tienen por objeto, entre otros, que los proponentes tomen el debido conocimiento de los riesgos, el alcance del encargo, las características y particularidades del sector en el cual se prestarán los servicios, por lo cual debe asistir un representante calificado del proponente.

La licitación considera las siguientes reuniones explicativas y visitas a terreno:

Garita Concentradora DSAL, el 25 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Los proponentes deberán informar vía correo electrónico a eaiva011@codelco.cl, el nombre y RUT de los representantes que participarán de una reunión explicativa o visita a terreno (máximo 2 personas). Dicha información deberá entregarse al menos con 2 días hábiles de anticipación a la fecha programada con el propósito de permitir que CODELCO gestione los permisos o pases de ingreso a las instalaciones o lugares visitados.

Para obtener sus respectivos pases, se debe ingresar a link <http://acred.codelco.rmworkmate.com/>.

En opción pase de visita directa del menú, principal, les pedirá un correo para acceso temporal, al que le enviará usuario y password. Ingrese al sistema con estos parámetros y le entrega la opción de solicitar pase de visita, pidiéndoles información mínima y copias de documentos y asociar a área de visita:

DIRECTOR/SUPERINTENDENTE	E-MAIL	NOMBRE
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Poliv002@codelco.cl	OLIVARES RODRIGUEZ PAOLA ANDREA

Concluido el proceso, llegará la autorización al Superintendente o Director asociado al área, para su aprobación, una vez logrado esto, se remitirá al correo documento que deberá imprimir y que serán leídos por los dispositivos de garitas, que permitirán sus acceso en el día vigente en la solicitud.

Los representantes de los proponentes deberán contar con sus propios medios de movilización y presentarse provistos con elementos de seguridad. CODELCO proporcionará vehículos para la movilización dentro de las instalaciones que serán visitadas.

Los proponentes deberán cumplir los procedimientos de ingreso a las instalaciones de CODELCO y/o lugares controlados por ella. En particular, los proponentes deberán:

Asistir con EPP básico: Chaleco reflectante, casco, lentes de seguridad, zapatos de seguridad, etc.

20 de octubre de 2017



La inasistencia de un proponente a una reunión o visita a terreno de carácter obligatoria, será causal de impedimento para continuar en el presente proceso de licitación. Excepcionalmente, los proponentes que por causa debidamente justificada hubieren estado impedidos de asistir, podrán solicitar a CODELCO una nueva visita o reunión, según corresponda, la que CODELCO podrá aceptar o rechazar a su solo criterio.

CODELCO se reserva el derecho de realizar otra reunión y/o visita, para permitir la incorporación de nuevos proponentes al proceso de licitación.

8 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los costos relacionados y asociados con el estudio de las bases de licitación, asistencia a reuniones explicativas o visitas a terreno, preparación y presentación de las propuestas, así como cualquier otro no mencionado en el que deban incurrir los proponentes a propósito del presente proceso de licitación, serán de cargo de cada proponente.

Los proponentes en caso alguno tendrán derecho a presentar reclamos, solicitudes de indemnización o compensación, sea por reembolso de gastos u otro concepto relacionado con la participación en el proceso de licitación o el costo de preparación o estudio de la oferta o la no adjudicación del servicio.

9 PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas se presentarán y recibirán a través de la Plataforma Electrónica hasta el día fecha². Los Proponentes deberán seguir las instrucciones indicadas en dicha plataforma.

10 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Al momento de entregar sus propuestas, los proponentes deberán dar cumplimiento a las siguientes normas de presentación:

- i. El contenido de las propuestas se presentará denominado y organizado en tres grupos de documentos:
 - a) Grupo 1: Información complementaria.
 - b) Grupo 2: propuesta técnica.
 - c) Grupo 3: propuesta económica.
- ii. La presentación de los antecedentes debe identificar claramente cada grupo de los documentos antes señalados.



Indicar si corresponde entrega documentos en formato impreso

Todos y cada uno de los antecedentes solicitados se presentarán en formato digital, en donde cada documento deberá ser un archivo con firma digital (original escaneado) y con índice. Los archivos se entregarán ordenados por carpetas de archivos, las que deberán tener una organización coherente con las materias o aspectos tratados en la propuesta.

- v. Todos los antecedentes que compongan la propuesta deberán presentarse en idioma español.
- vi. Los antecedentes que componen la propuesta técnica y económica, así como la información complementaria solicitada, no serán devueltos una vez finalizado el proceso de contratación.
- vii. Por el solo hecho de presentar su oferta, el proponente declara:
 - a) Las exigencias que para la prestación de los servicios licitados pueden imponer las autoridades y demás servicios públicos que tienen jurisdicción sobre la materia, como asimismo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al respecto.
 - b) Que garantiza poseer pleno conocimiento, experiencia, capacidad técnica y financiera suficiente y competencia para proveer el servicio contemplado en su oferta en forma completa, correcta y dentro de los plazos propuestos.
 - c) Que acepta en todos sus términos las presentes bases de licitación y asegura, además, lo siguiente:
 - Que estudió cabalmente todos los antecedentes de la licitación, verificando la adecuada concordancia entre ellos y aclarando toda duda en cuanto a la interpretación que debía dársele.
 - Que estudió, analizó y revisó su oferta, garantizando haber considerado en ella todos los costos, gastos, impuestos, seguros y cualquier otro desembolso y/o gravamen necesario para dar cumplimiento al servicio.
 - Que todo lo solicitado en las presentes bases para que sea de inclusión obligatoria en la oferta y todo lo necesario para la prestación de la obra o servicio, ha sido considerado por el proponente en los términos establecidos.
 - Haber tomado conocimiento del lugar de emplazamiento en donde se prestará el servicio y de todas las características que inciden directamente en la prestación del mismo.
 - Reconocer que la decisión de CODELCO en la adjudicación de la presente licitación es a su solo arbitrio, inapelable y definitiva.
 - d) Que si su oferta es aceptada íntegramente por CODELCO, el proponente adjudicado se compromete a suscribir el contrato en los términos en él consignados.



- e) Que se obliga a no llevar a cabo actuación alguna que tenga como finalidad entorpecer, dilatar o imposibilitar el desarrollo del servicio.

11 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En este grupo de documentos se deberán incluir los siguientes formularios, que se adjuntan a las presentes bases de licitación:

- i. Identificación del Proponente (formulario ANT-01).
- ii. Declaración de Conformidad (formulario ANT-02).
- iii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas (formulario ANT-03 A, B y C).
- iv. Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales (formulario ANT-04 A y B).
- v. Antecedentes de Certificación ISO (formulario ANT-05).
- vi. Carta de Aceptación de Correo Electrónico (formulario ANT-06).

Adicionalmente, a los formularios antes señalados, los proponentes deberán entregar:

- vii. Garantía de seriedad de la propuesta:

Los proponentes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta la cual consistirá en una boleta de garantía bancaria, emitida por algún banco comercial, tomada a favor de CODELCO, pagadera a la vista, irrevocable y con la glosa "Boleta de Garantía de Seriedad de la Propuesta para el proceso número o código identificador de la licitación, con un plazo de vigencia que cubra al menos el período indicado en las bases para la validez de la propuesta y por un monto ascendente a monto de la garantía de seriedad de propuesta en números tipo de moneda Monto de la garantía de seriedad de la propuesta en palabras.

La falta de presentación de esta garantía podrá ser causal para el rechazo de la propuesta. Los gastos que demande el otorgamiento de la garantía serán de cargo de los proponentes.

La garantía de seriedad de la oferta podrá ser cobrada durante el proceso de licitación a cualquiera de los proponentes que desista de su oferta después de haberla presentado formalmente y hasta antes de la adjudicación. Igualmente, dicha garantía será cobrada



respecto del proponente adjudicado que no proceda a suscribir el contrato en los plazos señalados para tal efecto.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta a los proponentes no adjudicados dentro del plazo de días hábiles contados desde que se les comunique el resultado de la licitación, y que en el caso del (los) proponente(s) que resulte(n) adjudicado(s), ésta se devolverá una vez firmado el contrato y entregada la respectiva boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato (en caso de solicitarse en las bases).

viii. Propuesta de un consorcio

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación. Para efectos de la boleta de garantía de seriedad de la propuesta, será suficiente con que ésta sea entregada por uno de los integrantes del consorcio.

12 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El contenido de la propuesta técnica estará determinado por lo dispuesto en el Capítulo II del presente documento sobre “Bases Técnicas para el INGENIERÍA DE DETALLES MODIFICACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS 12 kV Y ADUCCIONES DE AGUA TRATADA E INDUSTRIAL, DIVISIÓN SALVADOR”.

Adicionalmente a lo que en las Bases Técnicas se indique, la propuesta técnica deberá incluir la información que se detalla a continuación:

i. Organización del Proponente (TEC 01 A, B o C)

El proponente deberá adjuntar un organigrama, donde indique cada uno de los cargos de la organización para la prestación del servicio, indicando el número de personal de planta sugerido para la administración. Si es pertinente, se debe describir la dependencia de esta organización con la organización central de la empresa.

El organigrama debe ser consecuente con lo indicado en la metodología de trabajo del proponente y a lo señalado en las especificaciones técnicas.



ii. Listado del personal (TEC 02 A y B)

Se deberá indicar la nómina del personal que desempeñará los cargos definidos dentro de la organización, y los antecedentes curriculares del personal propuesto para el servicio, cuando corresponda.

iii. Metodología de Trabajo (TEC 03)

Los proponentes deberán señalar el método de trabajo que emplearán en la ejecución de los servicios requeridos.

iv. Programa de Trabajo Referencial (TEC 04)

Los proponentes presentarán un programa tipo carta Gantt en relación con la metodología de trabajo para cada una de las actividades del servicio.

v. Listado de Recursos Ofrecidos (TEC 05)

Los proponentes presentarán una lista indicando las maquinarias, vehículos, equipos, herramientas y otros recursos comprometidos con los que se prestarán los servicios.

vi. Plan de Gestión de Calidad (TEC 07)

Los proponentes deberán presentar el plan de gestión de calidad para el servicio según la NCH ISO-10005.

vii. Plan de Protección del Medio Ambiente (TEC 08)

Documento que contiene los procedimientos, actividades, recursos y trabajos que el contratista compromete para realizar las medidas de mitigación y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente durante la ejecución de los trabajos del contrato licitado.

13 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En este grupo de documentos se incluyen, entre otros, el presupuesto con el precio del contrato, los análisis de precios unitarios que se hubieren solicitado, respaldo y justificación de gastos generales y utilidades y, cuando corresponda, otros componentes del precio del contrato licitado que sean necesarios para comprender la estructura de costos del mismo. Igualmente, la

20 de octubre de 2017



propuesta económica deberá indicar él o los tipos de impuestos que gravan los servicios, o bien, si de acuerdo a la legislación chilena vigente, éstos estarán exentos.

Para la propuesta económica, los proponentes deberán presentar los precios de su propuesta mediante la metodología que a continuación se describe y utilizando los formularios que se adjuntan a las presentes bases, y que se indican a continuación:

i. Lista de Partidas para Presupuesto (formulario ECO-01)

De acuerdo con la lista de partidas de presupuesto, el proponente deberá valorizar todos y cada uno de los ítems del formulario ECO-01.

Todos los precios unitarios, incluidos los correspondientes del itemizado, deben considerar todos los costos involucrados, incluyendo tanto los riesgos asociados, las utilidades, como la ejecución de todas las sub-actividades necesarias para cumplir con lo especificado en las bases técnicas.

Se asumen los siguientes criterios:

Costos directos: Corresponde a todos los costos asociados directamente a cada partida, tales como: mano de obra, amortización de equipos, gastos de taller, materiales e insumos, entre otros.

Gastos generales: Corresponde al costo de la administración del contrato. Incluye costo del personal administrativo, gastos de oficina, amortización de equipos destinados a la administración (camioneta, transporte de personal a las instalaciones de Codelco, equipamiento computacional y otros), costos financieros, entre otros.

Utilidades: Corresponden a la ganancia neta (beneficio) que el proponente espera recibir por efecto de la prestación del servicio.

Se entenderá incluido en la oferta, todos los resguardos que el proponente ha considerado necesarios y suficientes para la correcta ejecución del servicio, materia de la presente licitación.

En caso de detectarse error en el cálculo del presupuesto total de la propuesta, prevalecerá para todos los efectos el valor corregido sobre la base de la cantidad provisional establecida por CODELCO en el Itemizado de Presupuesto (ECO-01), y el respectivo precio unitario ofrecido por el proponente, indicada en el itemizado de su oferta.



El proponente deberá completar todas las partidas del formulario ECO-01, siendo causal de descalificación a criterio de CODELCO, el dejar de lado alguna de las partidas indicadas en cada uno de los itemizados del presupuesto.

ii. Análisis de Precios Unitarios (formulario ECO-02)

Cada proponente deberá entregar un análisis de precios unitarios para cada una de las partidas incluidas en el Itemizado del Presupuesto (ECO-01), de acuerdo al detalle indicado en el formulario ECO-02, basados en sus precios o tarifas unitarias y en su propio cálculo de las horas hombre, materiales, equipos y otros insumos requeridos para desarrollar las distintas actividades de manera satisfactoria.

La definición del precio unitario que el proponente determine y ofrezca para cada ítem, debe considerar todo lo especificado en las presentes BEC, en las BAG, respuestas a las consultas de los proponentes y aclaraciones a las bases por parte de CODELCO, si las hubiera.

No se aceptará que en el análisis de precios unitarios se den valores globales que carezcan de un adecuado respaldo.

iii. Desglose de Gastos Generales y Utilidades (formulario ECO-03)

Cada proponente deberá incluir en su propuesta económica el desglose de gastos generales y la definición indicada en el punto anterior. Para lo anterior se adjunta el formulario ECO-03 como una proposición, pudiendo aumentar o disminuir las partidas de cargo conforme a la estructura de gastos de cada empresa.

Los formularios ECO deberán entregarse en archivo electrónico en formato Excel (.xls) y formato Adobe Acrobat (pdf, firmado). Los archivos Excel deberán entregarse sin claves de ingreso para copias planillas, ni con cuadros pegados tipo imagen. El orden de la propuesta en formato digital deberá ser el mismo que la oferta en duro (papel).

iv. Desglose de Remuneraciones (formulario ECO-04)

El proponente deberá presentar el desglose de las remuneraciones del personal que estará presente en el servicio a través del formulario ECO-04.



14 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de plazo vigencia de propuesta días corridos, contados desde la fecha de presentación o entrega a CODELCO.

15 PROPOSICIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS

En licitaciones en que la solución de ingeniería, o el plan de ejecución, o la tecnología y recursos requeridos para materializar una contratación específica de servicios sean determinantes para CODELCO o gravitantes para la economía del respectivo contrato, los proponentes podrán presentar una propuesta de solución alternativa, además de la propuesta solicitada por CODELCO, de acuerdo con los términos y condiciones que ésta haya establecido en los antecedentes de esa contratación, reservándose el derecho de aceptarlas o rechazarlas sin expresión de causa.

La solución alternativa del proponente puede ser una variante de la solución proyectada o requerida originalmente por CODELCO, o puede representar una solución completamente nueva, cuya adopción, implementación y precio signifiquen economías y/o ventajas técnicas notorias para CODELCO.

Las propuestas por soluciones alternativas deberán contener todos los antecedentes necesarios para tener una cabal comprensión de las mismas.

Estas soluciones alternativas sólo serán recibidas siempre que el proponente haya presentado, en tiempo y forma, su propuesta, en los términos y condiciones solicitados por CODELCO y deben entregarse simultáneamente con aquéllas.

16 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Apertura de oferta económica y técnica presentadas en formato digital

Las propuestas se abrirán sin la presencia de los proponentes a través de la plataforma electrónica en la fecha indicada en el itinerario de licitación.



17 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante la evaluación y análisis de las ofertas recibidas, no se aceptarán aclaraciones sobre las mismas por parte de los proponentes. No obstante, la comisión evaluadora de las ofertas podrá invitar a los proponentes a efectuar presentaciones o asistir a reuniones explicativas, solicitar aclaraciones sobre sus propuestas, y solicitar antecedentes complementarios, respaldos o certificados, según requiera para tener un correcto entendimiento de las propuestas.

Participar en esta licitación implica aceptar por parte del proponente las condiciones señaladas por CODELCO, reservándose ésta el derecho a las siguientes acciones, sin que esta enumeración sea limitante:

a) La adjudicación de la licitación es prerrogativa exclusiva de CODELCO. CODELCO se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, de aceptar la oferta que mejor satisfaga sus intereses, de escoger a un proponente que no sea el que ofrezca la oferta económica más baja, o bien, de rechazar todas o algunas de las propuestas, todo lo anterior sin necesidad de expresar la causa o motivos de su decisión, y en todos los casos anteriores sin derecho a indemnización alguna para los proponentes, cualquiera sea su naturaleza jurídica. El hecho de licitar no conlleva obligaciones de CODELCO hacia los proponentes.

b) En especial, CODELCO podrá rechazar las ofertas que:

b.1 Evidencien incumplimiento de las cláusulas u objetivos de estas bases.

b.2 No presenten la garantía de seriedad de la oferta o que ésta sea presentada sin satisfacer los requisitos que se especifican en estas bases, o que adolezca de errores manifiestos.

b.3 Se entreguen después de la hora y/o fecha citada para su presentación.

b.4 Se presenten incompletas y, en consecuencia, no cumplan los requerimientos fundamentales del servicio.

b.5 No presenten las declaraciones juradas que se solicitan o los formularios que se adjuntan a estas bases o hagan entrega de datos erróneos o falsos.

Codelco ejercerá las acciones indicadas, sin que haya lugar a reclamo y/o indemnización de ninguna especie. Todos los términos y condiciones señalados en estas bases por CODELCO se entienden como aceptados por el proponente. Aquellos requerimientos que el proponente no pueda cumplir, deberán ser expresamente indicados por él en su oferta, fundamentando las razones que impiden su cumplimiento.



- c) CODELCO podrá descalificar las propuestas que contengan exclusiones o restricciones de los proponentes u oferentes que se aparten de las bases de licitación o de lo establecido en las “Bases Técnicas para el INGENIERÍA DE DETALLES MODIFICACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS 12 kV Y ADUCCIONES DE AGUA TRATADA E INDUSTRIAL, DIVISIÓN SALVADOR”, a menos que se trate de una propuesta de solución alternativa.
- d) CODELCO podrá rechazar todas las ofertas cuando, a su juicio, tenga antecedentes suficientes para concluir que no hubo competencia entre los proponentes o que las condiciones de competencia entre los proponentes se encuentran significativamente limitadas; por ejemplo, en el caso de que se presenten ofertas por parte de dos o más empresas o personas relacionadas entre sí que haga temer una falta de competencia entre proponentes.
- e) CODELCO se reserva el derecho de excluir, en cualquier etapa en que se encuentre la licitación, a los proponentes a quienes se les detecte una situación de morosidad, insolvencia, falta de capacidad económica o una actuación comercial objetable, como por ejemplo, contar con documentos protestados, omitir información financiera, tener demandas ejecutivas, embargos judiciales o deudas previsionales, u otros. Previo a la adjudicación de un contrato, CODELCO podrá requerir documentos actualizados para verificar la capacidad económica y financiera del proponente.

17.1 CRITERIOS GENERALES

CODELCO efectuará la evaluación de propuestas siguiendo metodologías y pautas establecidas caso a caso, de acuerdo con la situación, magnitud e importancia de una contratación determinada, para seleccionar la que mejor cumpla los requisitos especificados.

En especial, los siguientes factores serán considerados críticos al momento de evaluar las propuestas:

Indicar factores críticos

Sin perjuicio de lo señalado, al momento de evaluar las propuestas CODELCO aplicará, entre otros, los siguientes criterios:

- a) En la ponderación de los índices de frecuencia y gravedad, los registrados en CODELCO por desempeños anteriores de los proponentes u oferentes podrán tener prioridad a los informados por el organismo administrador de la Ley N° 16.744 en la que aquéllos estén afiliados.



b) La evaluación de la propuesta económica, persigue medir la competitividad de los precios propuestos. Para estos efectos, se analizarán comparativamente (y a título ejemplar) factores tales como: razonabilidad de los precios y tarifas respecto de la situación de mercado, gastos generales consultados, porcentaje de utilidades asignados, estructura de costos del contrato, mecanismos de reajustabilidad y sensibilización del precio del contrato, entre otros, los cuales serán calificados por CODELCO para determinar la comparabilidad de las propuestas en estas materias.

c) En materia de recursos humanos, CODELCO evaluará positivamente – en un contexto de condiciones de mercado – las mejores condiciones contractuales ofrecidas por proveedores y contratistas a sus trabajadores, tales como: i) niveles de remuneraciones y beneficios; ii) protección de la vida y salud de las personas; iii) relaciones laborales que respeten los derechos de su personal.

18 NEGOCIACIÓN

Codelco se reserva el derecho de negociar con el o los proponentes mejor evaluados, los términos y condiciones de las ofertas, con el objeto de obtener mejores condiciones de adjudicación para CODELCO.

19 RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y CARTA DE ADJUDICACIÓN

Al término del proceso de licitación, CODELCO informará los resultados de éste a cada uno de los proponentes que hayan presentado propuestas.

Al proponente adjudicado se le solicitarán los antecedentes que sean necesarios para la elaboración del contrato, el que deberá formalizarse en la fecha determinada en las bases de licitación, requiriéndose la firma de ambas partes en dicho instrumento.

En caso que el contrato sea adjudicado a un consorcio o asociación, las empresas que lo conforman deberán concurrir a la suscripción del contrato, obligándose en forma solidaria.